

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un empuje en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1.00 pesetas la línea; Edictos de juzgados municipales, a 0.75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las levas, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se basaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Caja de Recluta de Astorga.—Circular.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.ª Región Militar.—Anuncio.

División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de León

CIRCULAR NÚM. 279

De sumo interés para los Sres. Alcaldes de esta Provincia, sobre bajas de racionamiento

Teniéndose conocimiento en esta Delegación de que por algunos Ayun-

tamientos de esta Provincia, se expiden certificados de baja de racionamiento, sin hacer constar en los mismos el nombre y dos apellidos de las personas que figuran en ellos, y estando este método en completo desacuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia, se recuerda a todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta Provincia, la obligación que tienen de hacer constar los datos citados anteriormente en todos los certificados de baja de racionamiento que expiden, siendo nulos los que no reúnan tales condiciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 3 de Diciembre de 1942.

El Gobernador Civil,
Jefe Provincial del Servicio

CIRCULAR NÚM. 280

Nueva clasificación de la Pescadilla, Burel, Jurel o Chicharro

A partir de la publicación de esta Circular, la Pescadilla queda dividida en los grupos siguientes:

PRIMER GRUPO

Hasta 60 grs. a razón de 2,10 pts. kg.

SEGUNDO GRUPO

Desde 61 grs. a un kg. a 5,10 pts. kg.

En el pescado titulado Burel, Jurel o Chicharro se considerará de gran tamaño desde 170 gramos en adelante por cada pescado.

Se permite en la clasificación de pesos una tolerancia de un 5 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de Diciembre de 1942.

El Gobernador civil,
Jefe provincial del Servicio

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Habiendo cesado D. Daniel Castañón Provecho, en el cargo de funcionario recaudador interino de la zona de Sahagún que en la actualidad venía desempeñando, la Dirección General del Tesoro Público, en uso de las atribuciones que le confiere el art.º 14 del vigente Estatuto de Recaudación, ha acordado nombrar en su sustitución al también funcionario D. Juan García Gato, quien se hace cargo de la recaudación con esta fecha, confirmando como auxiliares de la misma a la totalidad de los hasta ahora existentes.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Estatuto se publica en el presente BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de Autoridades y contribuyentes,

León, 7 de Diciembre de 1942.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Diaz.

Caja de Recluta de Astorga N.º 60

CIRCULAR

Se hace saber por medio de la presente, que el día diez y ocho del actual se reunirá la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja, para fallar todos los asuntos que tengan pendientes.

Astorga, 3 de Diciembre de 1942.—El Teniente Coronel, Luis Salas.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Jovino Fernández Ramón, vecino de Congosto, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 9 del mes de Mayo, a las once horas cincuenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de wolfram llamada *Maria Milagros*, sita en el paraje Monte Arenas, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca Sur de la alcantarilla primera que parte desde el kilómetro 384 a 385 de la carretera general de Madrid a La Coruña, sita en término municipal de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada y al paraje conocido por Monte Arenas, y desde este punto y con arreglo al Norte verdadero se medirán 200 metros al Sur y se colocará la 1.ª estaca, y de ésta se medirán 300 metros al Oeste y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta se medirán 800 metros al Norte y se colocará la estaca 3.ª; desde ésta se medirán 300 metros al Este y se colocará la 4.ª, y desde ésta con 600 metros al Sur se llegará al punto de partida, quedan-

do así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas,

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 v R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.170. León, 24 de Noviembre de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Méndez Esnal, vecino de Villar de las Traviesas, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 29 del mes de Julio, a las diecisiete horas veinte minutos, una solicitud de registro pidiendo una demasia para la mina de antracita llamada *Demasia a Pepin*, sita en el término de Librán, Ayuntamiento de Toreno.

Hace la designación de la citada demasia en la forma siguiente:

Con el nombre de *Demasia a Pepin* desea adquirir el terreno franco comprendido entre las minas *Pepin* número 9.756 y *La Niña* núm. 5.293, sitas en términos de Librán, Ayuntamiento de Toreno.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se conside-

raren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.219 León, 26 de Noviembre de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Antonio Rodríguez Menéndez-Tuya, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 5 del mes de Noviembre, a las doce horas diez minutos, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de wolfram llamada *Teresa*, sita en el paraje Las Bargañas, término de Fontanos, Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

Hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón o muria del lado Norte mirando al río Torío, de la finca llamada La Bargaña y de él se medirán 700 metros al Oeste y se colocará la 1.ª estaca; 500 al Norte la 2.ª; 800 al Este la 3.ª; 500 al Sur la 4.ª, y con 100 se llegará al punto de partida. Hace la designación con arreglo al Norte magnético.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.336. León, 24 de Noviembre de 1942.—Celso R. Arango.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.^a Región Militar

VALLADOLID

ANUNCIO

En virtud de lo que dispone el Orden del Ministerio del Ejército de 3 del actual (D. O. n.º 251), por el presente anuncio se saca a concurso entre Casas Constructoras la redacción de los correspondientes proyectos y ejecución de las obras, de los siguientes presupuestos parciales, comprendidos en el «Anteproyecto para cuartel del Regimiento de Infantería de Línea n.º 31», en la Plaza de León.

	Precio límite
	Pesetas Cts.
Presupuesto parcial n.º 1 ..	1.582.735'21
» » n.º 2 ..	1.528.133'85
» » n.º 3 ..	1.253.526'75
» » n.º 4 ..	1.944.458'40

Los documentos relacionados con este anuncio estarán a disposición de los concursantes, en esta Comandancia, Calle del General Almirante, n.º 1, Valladolid, todos los días laborables de 10 a 12'30 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde, desde la fecha de la presente publicación hasta el día anterior al del concurso que se celebrará el 31 de Marzo del próximo año de 1943.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al pie, acompañadas del proyecto o proyectos formulados por los concursantes y de la documentación que se previene en el artículo 3.º del Pliego de Condiciones Legales de dicho anteproyecto, se entregarán bajo sobre cerrado, el día 31 de Marzo del próximo año de 1943, de 10 a 12'30 de la mañana, a la Junta Económica de esta Comandancia.

Modelo de instancia

La casa constructora o D., en representación de (tal Casa constructora), vecino de, con domicilio en, calle, número, con cédula personal número, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid y León, *diarios A. B. C.*, de Madrid; *La Vanguardia*, de Barcelona; *La Gaceta del*

Norte, de Bilbao; *Libertad*, de Valladolid, y *Proa*, de León, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que figuran en los documentos del «Anteproyecto para cuartel del Regimiento de Infantería de Línea n.º 31, en León», entrega la presente proposición, acompañada del proyecto o proyectos, redactados por la expresada entidad, con arreglo al cual y cláusulas de los mencionados pliegos, se comprometo a ejecutar las obras por un importe de pesetas (en letra), que representa una economía de pesetas, con relación al precio límite o precios límites de dichas obras, a cuyo fin acompaña los documentos que se mencionan en el artículo 3.º del Pliego de Condiciones Legales ya citado.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1942.—El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Murillo

Núm. 549.—80,00 ptas.

División Hidráulica del Norte de España

Canal Bajo del Bierzo.—Prórroga de destajo

Examinada la instancia suscrita en 19 del corriente mes por D. Ricardo Casteló Biedma, en representación y como apoderado de Entrecanales y Távora, S. A., en solicitud de que se amplíe, por segunda vez, el destajo que fué otorgado a la mencionada Sociedad para la construcción de obras del Canal Bajo del Bierzo, entre los perfiles 79 y 131, por importe de 98.900,00 pesetas, otorgándole otro nuevo por un importe de otras 98.900,00 pesetas, a cuyo efecto ha depositado en Pagaduría de esta División Hidráulica la cantidad de cuatro mil (4.000,00) pesetas en efectivo en concepto de fianza para este nuevo destajo.

Resultando que con fecha 15 de Junio del corriente, fué adjudicado definitivamente, previo contrato, a la Sociedad «Entrecanales y Távora S. A.», el destajo para ejecutar obras de construcción del Canal Bajo del Bierzo (León), entre los perfiles 79 y 131, por un importe de cien mil (100.000,00) pesetas, habiéndose comprometido a ejecutarlas por el tipo de noventa y ocho mil novecientas (98.900,00) pesetas, y cumplidas todas las condiciones y

cláusulas que sirvieron de base al concurso.

Resultando que por resolución de esta Jefatura de fecha 6 de Octubre próximo pasado se ha prorrogado por primera vez el destajo de que se trata por la expresada cantidad de 98.900,00 pesetas.

Resultando que las obras destajadas hasta la fecha fueron ejecutadas en casi su totalidad y con arreglo a condiciones.

Considerando que el Ingeniero encargado informa que, a su juicio procede acceder a lo solicitado.

Considerando que el presupuesto de las obras excede con mucho de 250.000,00 pesetas y el Decreto de 4 de Junio de 1940, (*Boletín Oficial* del 20) autoriza para prorrogar una o mas veces, a petición del destajista, los destajos de ésta índole mientras no haya variación en el precio de ninguna unidad de obra.

Considerando que la Sociedad destajista ha constituido en la Pagaduría de esta División Hidráulica, la cantidad de cuatro mil (4.000) pesetas, en concepto de fianza para responder de la ejecución de las obras.

Esta Jefatura ha resuelto acceder a lo solicitado, prorrogando por segunda vez el destajo de las obras de ejecución del Canal Bajo del Bierzo (León) por un importe de ejecución por administración de cien mil (100.000) pesetas, a la Sociedad «Entrecanales y Távora S. A.» por la cantidad de noventa y ocho mil novecientas (98.900) pesetas, con sujeción a las condiciones estipuladas para el destajo que se prorroga, incluso la referente a la obligación de suscribir el correspondiente contrato en el plazo de los cinco días siguientes de habersele notificado esta resolución.

Oviedo 24 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José G. Valdés.

Núm. 564.—83,00 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Llamas de la Ribera

Confeccionado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año de 1943, y prorrogado el del año 1941, para el ejercicio actual, se hallan de manifiesto al público, por el plazo reglamentario y en el domicilio del Sr. Presidente, donde podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen justas.

Llamas de la Ribera, 28 de Noviembre de 1942.—El Presidente, Francisco García.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Orlandino Alonso Lorenzana, de 19 años, soltero, jornalero, natural de Cereales y vecino últimamente de Grulleros, desconociéndose actualmente su domicilio, comparecerá en este Juzgado de Instrucción en término de ocho días a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en sumario 407 de 1942, por estafa de dos bicicletas a Anacleto Castrillón Suárez, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Juzgados municipales de La Pola de Gordón

Don Manuel Villa Arias, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que para hacer pago a D. Francisco Pérez Pérez, vecino de esta villa, de la cantidad de mil pesetas de principal más los gastos y costas del procedimiento que le debe D. Apolinar González, de igual vecindad, se sacan a pública licitación, como de la propiedad de éste, las fincas siguientes:

Una huerta, en el pueblo de Beberino, entre las casas, al sitio «El Guiñón», cabida de cuarenta áreas, parte de tierra labrantía y parte de pradera, con bastantes árboles frutales, que linda: al Saliente, con terreno común; Mediodía, casas de Guadalupe y Ramona González y Hos. de Eugenio San Martín; Poniente, casas de Aurora González, Alberto Cañal, Enrique Castañón, Manuel Álvarez y Pilar González, y Norte, Aurora González y Manuel Álvarez; valuada en mil pesetas.

Otra huerta, en Pola de Gordón, al sitio «La Serna», cabida de catorce áreas, linda: Saliente y Mediodía, con el río Los Barrios y Juan Antonio González; Poniente, prado de Juan Antonio González, y Norte, carretera de Los Barrios; valuada en quinientas pesetas.

El remate de las fincas descritas, tendrá lugar en este Juzgado (Casa Consistorial), a las once de la mañana del día siete de Enero del próximo año; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta hay que consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento; no existen títulos y el comprador no podrá exigir otros que la certificación de remate.

Dado en La Pola de Gordón, a 4 de Diciembre de 1942.—Manuel Villa.—El Secretario interino, Antonio Láiz. Núm. 568.—37,50 ptas.

Don Manuel Villa Arias, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que para hacer pago a D. Juan Llamas Llamazares, vecino de esta villa, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas de principal, más los gastos y costas del procedimiento, que le debe D. Nicánor Rego Fidalgo, se sacan a pública licitación como de la propiedad de dicho deudor, las fincas siguientes:

Una casa, en el pueblo de Vega, en la calle de La Fuente, señalada con el núm. dos, de planta baja y principal, que tiene de línea cinco metros, por otros cinco de fondo; linda: derecha entrando, con solar del deudor; izquierda, con casa de Cayetano Rodríguez; espalda, con casa de José Castañón, y frente, calle la Fuente, valuada en mil pesetas.

Un solar, lindante a la casa anterior, que tiene seis metros de línea por diez de fondo; linda: Saliente, con carretera de Adanero a Gijón; Mediodía, calle de la Fuente; Poniente, casa de deudor, y Norte, de José Castañón; valuada en cien pesetas.

El remate de las fincas descritas tendrá lugar en este Juzgado (Casa Consistorial) a las doce de la mañana, del día siete de Enero próximo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, hay que consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento; no existen títulos y el comprador no podrá exigir otros que la certificación del remate.

Dado en La Pola de Gordón, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Villa.—El Secretario interino, Antonio Láiz.

Núm. 567.—35,25 ptas.

Requisitorias

González Marcos, Bernardino, de 31 años de edad, soltero, hijo de María y de padre desconocido, natural de Lugo y con última residencia en León, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez del Juzgado Militar n.º 3, de esta Plaza de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, para responder en causa que contra el mismo se instruye en el referido Juzgado, bajo el apercibimiento de que si no efectúa dicha presentación será declarado en rebeldía.

León, 23 de Noviembre de 1942.—El Secretario, Estanislao Valero García.

Franco Franco, Luis, de 26 años, casado, marmolista, natural de Mael (Almería), que dijo habitar en Barcelona, casa de Antúnez Casas Baratas, número 248 (Paralelo), y en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la Consistorial de la Plaza Mayor, el día doce de Enero próximo a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que contra el mismo viene acordado sobre hurto, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Luis Franco Franco, expido y firmo la presente en León, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Jesús Gil.

Rodríguez López, Concepción, de 22 años, que dijo estar domiciliada en Gijón (Oviedo), barrio de Cimadevilla núm. 219 y en la actualidad se halla en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día veintiséis de los corrientes para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra la misma y otros sobre daños y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Concepción Rodríguez López, expido y firmo la presente en León, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Jesús Gil.